



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00918870-UNC-ME#FL

EXP-2022-00918870-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Lic. Micaela VAN MUYLEM**, DNI 27.247.757. a fin de dictar en calidad de profesora responsable el curso El albergue de lo lejano: acerca de la traducción de poesía, en el marco del trayecto en traductología,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 13 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 16,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la **Lic. Micaela VAN MUYLEM**, DNI 27.247.757, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 03 de diciembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 11 de noviembre de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 99.840,00 (Pesos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.